

DOCUMENTO:	Resolución de adjudicación del contrato
EXPEDIENTE:	52-2024 RCT
OBJETO:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN DEL GRUPO "STATUAS D SAL" EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN EL PATIO DEL RECINTO FERIAL DE IBIZA
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	Importe IVA excluido: 88.147,00 € IVA (21%): 18.510,87€ Total: 106.657,87 €
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El contrato de servicios entra en vigor a partir de la formalización del mismo y hasta la completa ejecución de las obligaciones derivadas del mismo.

Por acta de FIRES, CONGRESSOS I ESDEVENIMENTS D'EIVISSA, M.P.S.A.U. (en adelante, "**FECOEV, M.P.S.A.U.**") de fecha 23 de agosto de 2024 se procedió a concluir el trámite de negociación en el presente expediente de licitación en el **PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD** (de acuerdo con el supuesto segundo del artículo 168.a.2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público) con el licitador **PLUG EVENTS IBIZA SL, con C.I.F B-13.71.99.43**, dejando constancia expresa en el expediente de su resultado.

Oferta económica: PLUG EVENTS IBIZA SL, con C.I.F B-13.71.99.43 presenta oferta por importe de 88.147,00 €, más el 21% IVA (18.510,87 €) lo que resulta un importe total de 106.657,87 €.

Una vez que el licitador cuya oferta ha cumplido en su totalidad con los condicionantes económicos y técnicos del servicio licitado, ha aportado dentro del plazo establecido la documentación requerida para proceder a la adjudicación del presente contrato, y realizado el examen y calificación documental de la misma por el Órgano de Contratación, en la que se ha constatado su capacidad y solvencia suficiente para la realización del servicio referenciado así como la aportación de la garantía solicitada, el Órgano de Contratación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el contrato de patrocinio citado en el encabezamiento al **PLUG EVENTS IBIZA SL, con C.I.F B-13.71.99.43, por un importe de 88.147,00 €, más el 21% IVA (18.510,87 €). Por tanto, se adjudica el contrato por un importe total máximo de 106.657,87 €.**

SEGUNDO. - Que el contrato relativo al presente servicio se formalice de inmediato una vez recibida la notificación de la resolución por parte del **PLUG EVENTS IBIZA SL, con C.I.F B-13.71.99.43**

TERCERO. - El plazo de ejecución será desde la formalización del contrato hasta la completa ejecución de las obligaciones derivadas del mismo.

CUARTO. - Publicar, por parte de **FECOEV, M. P.S.A.U.**, esta Resolución en el perfil del contratante y en la plataforma Vortal, así como notificar al **PLUG EVENTS IBIZA SL, con C.I.F B-13.71.99.43** la presente resolución como adjudicatario del servicio.



Consell d'Eivissa

FERIAS, CONGRESOS Y EVENTOS DE IBIZA

Recinto Ferial de Ibiza

Ctra. de Ibiza a San Antonio, km 1

07800 Eivissa (Illes Balears)

Tel. 971 31 39 47 · 971 19 87 91

www.fecoev.com · info@fecoev.com

Se informa que, según lo establecido en el artículo 151.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "**LCSP**"), el plazo de formalización del presente contrato es de 15 días hábiles siguientes a la notificación de la presente.

Asimismo, se informa que, según lo establecido en el apartado 6 del artículo 44 de la LCSP, contra la presente resolución cabe interponer recurso de alzada impropio ante el Departamento de Presidencia, Hacienda, Gestión Económica y Deportes del Consell Insular d'Eivissa, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la notificación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Y para constancia de lo tratado, se redacta la presente acta a cuantos efectos haya lugar en Derecho.

En Ibiza,

Fdo. Salvador Losa Mari
Vicepresidente del Consejo
de Administración de FECOEV, M.P S.A.U.